

Libertad y Orden República de Colombia Rama Judicial

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD BELLO – ANTIOQUIA

Doce (12) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo
Radicado	2013-00768
Asunto	Requiere demandante

De conformidad con la solicitud que antecede y previo a acceder a ella, dispone este Despacho que se requiere a la parte demandante con el fin de que se sirvan indicar el lugar (Municipio y Departamento) en el cual se encuentra el vehículo circulando, para así proceder a expedir los Despachos comisorios ante la autoridad correspondiente.

Sírvase proceder de conformidad.

NOTIFÍQUESE

MARIO ANDRÉS PARRA CARVAJAL JUEZ